

DOCUMENTO 3.0 Publicación: PUBLICACION ACTA 27-12-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1G937-V8UG1-9G54B Fecha de emisión: 29 de Enero de 2025 a las 13:57:20 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 28/01/2025 10:49 2.- Concejales de Presidencia, Relaciones Institucionales, Fondos Europeos, Transparencia y Fomento del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/01/2025 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2025 09:52



ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

1. EXPEDIENTES DE BIENES PATRIMONIALES.

1.1. Enajenación de parcela con referencia catastral 6938301PH9163N0001SS, calificada de bien patrimonial, conocida como solar de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil.

Se acuerda:

Dejar sobre la mesa el expediente tramitado para la enajenación de parcela con referencia catastral 6938301PH9163N0001SS, calificada de bien patrimonial, conocida como solar de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil.

2. PRÓRROGA DE LA REDUCCIÓN TEMPORAL DEL PRECIO DE LOS BONOS Y TARIFAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE PONFERRADA, ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025.

Se acuerda:

Primero.- Establecer, con carácter provisional y efectos durante el período comprendido entre el 1 de enero 2025 y el 30 de junio 2025, una reducción del 50% en el importe de las tarifas correspondientes a los abonos y títulos multiviaje (excluido el billete de ida y vuelta) del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús.

En consecuencia, las tarifas quedan fijadas para el periodo señalado en las cuantías siguientes:

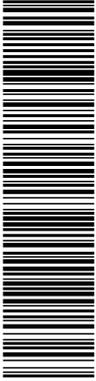
Tipo de título	Tarifa ordinaria	Bonificación	Tarifa bonificada
Tarjeta 10	7,50 €	50%	3,75 €
Tarjeta Bono mensual	25,00 €	50%	12,50 €
Tarjeta estudiantes	27,00 €	50%	13,50 €
Tarjeta Bono Social	14,20 €	50%	7,10 €

Segundo.- El Ayuntamiento de Ponferrada se compromete a financiar la bonificación acordada en un importe del 20% a cargo del presupuesto municipal y durante la vigencia de las medidas de ayuda previstas en el RDL 9/2024, de 23 de diciembre.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la empresa prestadora del servicio y como al área de Movilidad, publicándolo para general conocimiento.

Cuarto.- Solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible, a la adopción de las medidas oportunas a fin de sufragar el descuento del 30% de los títulos de transporte subvencionados, y ello de conformidad con lo previsto en el RDL 9/2024, de 23 de diciembre, y una vez se haya formalizado la solicitud pertinente, a cuyo efecto se habilita al servicio de Medio Ambiente, área de Movilidad.

DOCUMENTO 3.0 Publicación: PUBLICACION ACTA 27-12-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1G937-V8UG1-9G54B Fecha de emisión: 29 de Enero de 2025 a las 13:57:20 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 28/01/2025 10:49 2.- Concejal de Presidencia, Relaciones Institucionales, Fondos Europeos, Transparencia y Fomento del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/01/2025 09:52	ESTADO FIRMADO 29/01/2025 09:52



Ayuntamiento Ponferrada

Quinto.- El presente acuerdo se someterá a ratificación plenaria en la primera sesión ordinaria que se celebre con posterioridad a su adopción.

3. ESCRITOS VARIOS.

No se presentan.

LA CONCEJAL
DELEGADA DE
TRANSPARENCIA

EL SECRETARIO,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5839471-1G937-V8UG1-9G54B A0673DF8F9CE9037E5967F16D188EDB995B464D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&enL_id=17idioma=1